



---

## Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 118 / 2025

### VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Taller: Las prácticas evaluativas en la formación técnica profesional en el ISET N° 812” (TRA FHyCS-MEyS - 10688 / 2025) y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. y Lic. Lucrecia Falón, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Prof. y Lic. Lucrecia Falón, Josefa Belcastro, Fiorella Bárbara Sassatelli (responsables de organización), Sofía Reyes (colaboradora).

Que incluye como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a: Instituto Superior de Educación Técnica N° 802.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Reflexionar sobre las propias prácticas evaluativas de los/as docentes en el contexto de la formación técnica profesional; repensar la evaluación en relación con la enseñanza y el aprendizaje; construir acuerdos en torno a principios de procedimiento para la evaluación; reconstruir las propias propuestas de evaluación a partir de los intercambios con las coordinadoras de los talleres.

Que se desarrollará desde 20 de mayo hasta el 10 de junio de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a docentes del Instituto Superior de Educación Técnica N° 802.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

1985-2025

**40 Aniversario del Consejo**  
Interuniversitario Nacional (CIN)

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Taller: Las prácticas evaluativas en la formación técnica profesional en el ISET N° 812”, presentado y dirigido por la Prof. y Lic. Lucrecia Falón, a realizarse desde el 20 de mayo hasta el 10 de junio de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Prof. y Lic. Lucrecia Falón, Josefa Belcastro, Fiorella Bárbara Sassatelli (responsables de organización), Sofia Reyes (colaboradora).

Art. 3º) Encomendar a la Prof. y Lic. Lucrecia Falón, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

1985-2025

**40 Aniversario del Consejo  
Interuniversitario Nacional (CIN)**

---

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

# Hoja de autorizaciones